



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 216/2020-CI

SALTA, 07 de octubre de 2020

VISTO:

La Nota N° 0618/20 presentada por la Mgtr. Arias, Elodia Mónica – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2530/0, mediante la cual solicita una prórroga para presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, y reservar los fondos no gastados, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020 y;

CONSIDERANDO:


Que motiva tal solicitud las situaciones personales originadas por la Pandemia del COVID-19, la no ejecución del total de los fondos otorgados y la imposibilidad de acceder a las dependencias de la Universidad Nacional de Salta.


Que las razones esgrimidas por la Mgtr. Arias son atendibles.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 102/20, de fecha 07 de octubre de 2020,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar una prórroga de hasta 10 (diez) días posteriores a la fecha en que se posibilite el acceso a las dependencias de la Universidad Nacional de Salta, para la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2530/0, bajo la Dirección de la Mgtr. Arias, Elodia Mónica – DNI N° 13.520.652.


ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Mgtr. Arias a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019 otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2530/0, bajo su dirección, para ser ejecutados



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"


RESOLUCIÓN N° 216/2020-CI

y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa